



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Tema 3 a) i) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: tema prioritario: el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible

Mesa redonda ministerial sobre la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Resumen de la Presidencia

1. En su tercera reunión, que tuvo lugar el 14 de marzo de 2016, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda ministerial sobre la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en relación con el tema general “El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”. Los participantes hablaron sobre sus experiencias e intercambiaron las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas en relación con el tema, haciendo hincapié en la aplicación con perspectiva de género de la Agenda 2030.

2. La Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer de Egipto, Maya Morsy, presidió la mesa redonda y la Secretaria General de la Secretaría General Iberoamericana, Rebeca Grynspan, actuó como moderadora. En la mesa redonda participaron altos funcionarios de 22 Estados Miembros.



3. Los participantes reafirmaron que para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres era necesaria financiación específica y adecuada.. La asignación de recursos prioritarios y específicos era un imperativo apremiante, como también lo era la incorporación de la perspectiva de género. Coincidieron en que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus amplios objetivos y metas, ofrecía una oportunidad histórica de afrontar el problema de la desigualdad entre los géneros de manera holística y sostenible. Para ello, serían necesarios un firme compromiso político y una mayor inversión por parte de múltiples y diversas fuentes. Muchos participantes expresaron su preocupación por el hecho de que todavía existían importantes deficiencias en materia de igualdad de género y quedaba mucho por hacer para lograr la aplicación plena de las prioridades enunciadas en la Plataforma de Acción de Beijing.

4. Los participantes hicieron hincapié en que las prioridades definidas en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo ofrecían una hoja de ruta para superar las barreras sistémicas que obstaculizaban la aplicación plena y efectiva de los compromisos en materia de igualdad de género. Señalaron la necesidad de vincular las medidas acordadas en la Agenda de Acción con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el fin de cumplir con éxito los objetivos de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

5. Los participantes coincidieron en que era importante generar recursos internos y asignar suficientes fondos públicos para lograr resultados en materia de igualdad de género a largo plazo. Dieron ejemplos de cómo la formulación y aplicación de leyes presupuestarias y políticas fiscales que tenían en cuenta las cuestiones de género permitían a los gobiernos aumentar el gasto en esferas críticas para las mujeres y las niñas, como la sanidad, la educación, la agricultura y la protección social.

6. Los participantes destacaron la importancia de contar con marcos de planificación y mecanismos institucionales sólidos para poder obtener resultados, incluidos los planes de acción y las políticas nacionales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como la incorporación de la perspectiva de género en los procesos gubernamentales de planificación y elaboración de presupuestos de todos los sectores. La elaboración de presupuestos con perspectiva de género se utilizaba cada vez más para institucionalizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los planes y presupuestos de los gobiernos tanto nacionales como locales y para movilizar recursos en favor de los compromisos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

7. El fortalecimiento de los sistemas de rendición de cuentas en relación con los presupuestos y el gasto públicos podía contribuir a aumentar la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Era fundamental evaluar la eficacia de las asignaciones públicas mediante auditorías y supervisar los efectos de las intervenciones gubernamentales mediante evaluaciones y el análisis de cuestiones de género. En ese sentido, los oradores resaltaron la función de los mecanismos nacionales de fomento de la igualdad de género y abogaron por que se mejoraran los mandatos, se aumentaran los recursos y se fortalecieran las capacidades para asegurar que cumplieran su función a la hora de supervisar la aplicación de los compromisos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Muchos destacaron también la importancia de la recopilación y

utilización de datos desglosados por género en la formulación de políticas y la planificación, así como en el análisis de las repercusiones de las intervenciones públicas en la vida de las mujeres y las niñas.

8. Los participantes reafirmaron la importancia de las colaboraciones de distinto tipo, como las alianzas público-privadas, la cooperación Sur-Sur y las asociaciones entre gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y la sociedad civil, en la financiación y aplicación de las iniciativas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Varios destacaron las responsabilidades del sector privado y las organizaciones filantrópicas a la hora de aportar recursos para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Un ejemplo fue el uso de ingresos procedentes de la inversión privada en el petróleo y la minería para aumentar la financiación de los servicios sociales destinados a las mujeres y las niñas. Las alianzas entre instituciones financieras y públicas podían contribuir a eliminar las prácticas discriminatorias vinculadas al acceso de las mujeres a los servicios financieros.

9. Varios participantes pusieron de relieve la importancia de la asistencia oficial para el desarrollo a la hora de ayudar a los países a lograr los compromisos en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Muchos expresaron su preocupación por la poca asistencia de ese tipo y lo poco que se destinaba de esa asistencia a la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. Los participantes instaron a que se incrementaran las contribuciones específicas de asistencia oficial para el desarrollo relacionadas con estas cuestiones y a que se asumiera el compromiso de realizar este tipo de contribuciones. Los países que se encontraban en situaciones de conflicto o posteriores a conflictos necesitaban ayuda para poder satisfacer las necesidades básicas de las mujeres y las niñas, combatir la violencia contra las mujeres y las niñas y prestar servicios.

Medidas para promover la financiación de la igualdad de género

10. Los participantes indicaron que eran necesarias medidas urgentes para poder poner en práctica los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y acelerar el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. Al tratarse de una agenda universal, el nuevo marco representaba la voluntad política renovada de los gobiernos y debería utilizarse como base para movilizar y asignar los recursos necesarios para subsanar todas las deficiencias en materia de igualdad de género.

11. Los participantes instaron a que se movilizaran ingresos y se redistribuyeran los recursos de manera eficaz para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Indicaron que se debería aumentar la capacidad de las instituciones gubernamentales en los planos nacional y local para garantizar la formulación de planes y presupuestos que tuvieran en cuenta las cuestiones de género. Era necesario fortalecer los mecanismos de fomento de la igualdad de género para supervisar el gasto público, en particular mediante la recopilación y utilización de datos desglosados por género.

12. Se hizo hincapié en que la igualdad de género no era un gasto sino una inversión. Todos los agentes deberían trabajar juntos mediante alianzas entre múltiples interesados, con más recursos internos y asistencia oficial para el desarrollo selectiva, así como el compromiso y la rendición de cuentas del sector privado, para dar impulso a esa inversión y apoyar esa gran economía emergente que son las mujeres.